

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 965-D-FLCH-17
Lima, 29 de setiembre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07715-FLCH-2017 relativo a la propuesta de otorgamiento de la Distinción de MEDALLA AL MÉRITO ACADÉMICO de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al LIC. EDMUNDO DANTE LÉVANO LA ROSA.

CONSIDERANDO:

Que el LIC. EDMUNDO DANTE LÉVANO LA ROSA, periodista, escritor, profesor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, poeta peruano destacado por sus ensayos y artículos periodísticos sobre la realidad social y política del Perú, guiado por su padre y abuelo, líderes fundadores y promotores culturales de los movimientos proletarios de comienzos del siglo XX; criado en un ambiente donde se defendían las causas sociales. Periodistas autodidactas, al igual que ellos, crearon diversos órganos de lucha con ideas anarquistas, su inclinación por el periodismo la adquirió desde niño;

Que su trayectoria profesional la inició en el año 1945, ingresando a la militancia política en la Juventud Comunista, donde editó la revista "Estrella Roja", fundó en La Oroya el periódico "El Metalúrgico" (1948), órgano del Sindicato de Trabajadores Metalúrgicos de una corporación de Cerro de Pasco, durante los años 1956-1960 trabajo en la agencia de noticias France-Press como traductor y redactor, Jefe de redacción en la revista Marka, en 1975 dirigió "La Jornada", suplemento laboral del diario "La Prensa, en 1991 fue Director del diario "Última Hora, panelita del programa político del televisión "Pulso" y editor asociado de la revista "Caretas", conductor del programa "Dialogo abierto" de antena Uno Radio (1990-1995), Director del diario La Primera (2007);

Que ha sido condecorado por el Gobierno peruano con la Orden al Mérito por Servicios Distinguidos en el Grado de Gran Cruz (2002), por el Tribunal Constitucional por su defensa de los Derechos Humanos (2005), Medalla José Antonio Encinas por la Derrama Magisterial (2005), el Premio Anual de Derechos Humanos por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (2011);

Que ha publicado los libros "Diálogos desde la historia (2012), "Arguedas: Un sentimiento trágico sobre la vida (2011), poesías, poemarios "La verdadera historia de la lucha por las ocho horas (1963), Mariátegui: la voz del Perú integral (1969) Presencia y proyección de los 7 ensayos, "Arguedas, un sentimiento trágico de la vida (1969), Estudio colectivo Lenin y Mariátegui (1970), Mariátegui y la revolución de octubre (1977), 7 ensayo, 50 años en la historia (1981);

Que mediante Oficio N.º 349/FLCH-EPCS/2017 la Dra. Carolina Albornoz Falcón, Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, propone que se le confiera la distinción de MEDALLA AL MÉRITO ACADÉMICO de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al LIC. EDMUNDO DANTE LÉVANO LA ROSA, de acuerdo al procedimiento establecido por Resolución de Decanato N.º 310-D-FLCH-07 de fecha 15 de mayo de 2007, ratificada mediante por Resolución Rectoral N.º 04027-R-07 de fecha 13 de julio de 2007;

Que es un deber institucional honrar al LIC. EDMUNDO DANTE LÉVANO LA ROSA, otorgándole la MEDALLA AL MÉRITO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 27 de setiembre de 2017; y, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

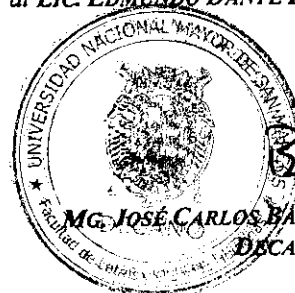
RESUELVE:

CONFERIR la distinción de la MEDALLA AL MÉRITO ACADÉMICO de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al LIC. EDMUNDO DANTE LÉVANO LA ROSA.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América